



**NORMAS DE INSCRIPCIÓN EN LOS MONOGRÁFICOS Y TALLERES REALIZADOS EN COLABORACIÓN CON EL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE FUENLABRADA PARA EL CURSO 2018/2019**

**1. El plazo de preinscripción** a los talleres y cursos realizados en colaboración con el CJF estará abierto hasta el domingo 7 de octubre inclusive. La oferta es la siguiente:

- Fotografía
- Animación infantil
- Robótica
- Manga y Anime

**2. La preinscripción**, se realizará a través de la página web [www.juventudfuenla.com](http://www.juventudfuenla.com). Aquellas personas que no puedan acceder al servicio de Internet podrán realizar la Inscripción en:

DIRECCIÓN	HORARIO
Espacio Joven "La Plaza"	De lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas y de lunes a jueves de 17:00 a 19:00 horas.

**3.** Solo se podrán inscribir las personas empadronadas en Fuenlabrada que así lo acrediten mediante DNI con dirección en la ciudad o certificado de empadronamiento. Tendrán la misma consideración los/as solicitantes de plaza que acrediten estudiar o trabajar en Fuenlabrada o que sus padres, madres o tutores/as acrediten trabajar en la localidad con la siguiente documentación en el momento de formalizar la inscripción.

- a. Certificado de empresa ubicada en Fuenlabrada, del/la participante o del padre, madre o tutor/a legal.
- b. Certificado del centro educativo de Fuenlabrada donde estudia el/la participante.

**4.** La organización podrá anular cualquiera de las actividades que no cubran el número de plazas óptimo para el funcionamiento de la misma.

**5.** La validez de la preinscripción e inscripción estará condicionada a la veracidad de los datos aportados en la misma, así como en los documentos que se soliciten y al cumplimiento de los requisitos exigidos para cada actividad.

**6.** En caso de existir más de una solicitud de un/a mismo/a participante solo será válida la primera de todas ellas.

**7.** Con todas las solicitudes recibidas al cierre de cada periodo de inscripción se realizará una **primera asignación de plazas** siguiendo los siguientes criterios:

- Si existiesen más solicitudes que plazas ofertadas, se llevará a cabo un **sorteo** que tendrá lugar el lunes 8 de octubre en el Espacio Joven "La Plaza" para determinar el orden de asignación de las mismas. El orden de asignación de plazas de los talleres o cursos se hará por orden alfabético de apellido, iniciándose a partir de la letra que se extraiga en el sorteo.
- Un 20% del total de plazas ofertadas para cada una de las actividades estará reservado para jóvenes que participen en las asociaciones miembro del Consejo de la Juventud de Fuenlabrada. Si las solicitudes de personas pertenecientes a esas entidades superasen el 20% de plazas reservadas, se seguirá el mismo orden de asignación de plazas



marcado en el sorteo, es decir, teniendo en cuenta la letra salida del sorteo y el primer apellido del/la solicitante.

- 8.** La comunicación de la asignación de plazas se realizará el mismo día de la realización del sorteo a través del envío de sms y correo electrónico al teléfono y dirección de E.Mail indicados en la inscripción.
- 9.** Tras la confirmación de la plaza, se deberá formalizar la inscripción en el Espacio Joven "La Plaza" aportando la siguiente documentación:

**a. Ficha de inscripción** firmada por el/la participante si es mayor de 16 años o por el padre, madre, tutor o responsable legal. Se facilitará en el Espacio Joven "La Plaza".

**b. Fotocopia del DNI** del participante.

La documentación se entregará en el **Espacio Joven "La Plaza"** en horario de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 h. y de lunes a jueves de 17:00 a 19:00 h.

- 10.** La inscripción no será válida hasta haber entregado la documentación solicitada en el punto anterior en los plazos que se indiquen.
- 11.** Si una vez finalizado el proceso de inscripción en cada actividad hubiera solicitantes que no han conseguido ocupar una de las plazas ofertadas, estos pasarán a formar parte de la lista de Reserva.
- 12.** Los talleres atenderán a personas con diversidad funcional siempre que ésta les permita participar en el desarrollo de la actividad.
- 13.** Los/as participantes en los talleres y cursos de la Concejalía de Juventud e Infancia están obligados a respetar la normas básicas de convivencia, en caso contrario la organización podrá proponer la no continuidad en la actividad.
- 14.** La participación en el proceso de preinscripción e inscripción implica la aceptación de las presentes normas.